



INFORMATIVO N° 5

Estimados padres y apoderados, informamos a usted que de acuerdo a la indicaciones emanadas por la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, en el Oficio Ordinario N° 766 instruye a los establecimientos:

DE LA EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y REPITENCIA ESCOLAR

Se reitera a los apoderados y estudiantes sobre Decreto N° 67 de Evaluación y Promoción escolar:

“La repitencia y promoción automática no existe. Será responsabilidad de los equipos directivos determinar la situación de promoción o repitencia de cada uno de sus estudiantes.

Para ello, cada docente debe guardar las evidencias del trabajo de sus estudiantes, así como registros de todos los intentos de contacto que se hayan realizado en el caso de aquellos alumnos que no hayan trabajado”.

Por tanto, el Establecimiento Educacional realizará procesos de evaluación formativa, sumativa y calificación durante el transcurso del año escolar, como una manera de evidenciar el trabajo de los estudiantes, sus aprendizajes y poder realizar la retroalimentación correspondiente. Estas evaluaciones y calificaciones serán consideradas para el cálculo del promedio anual y su respectiva promoción escolar.

1. PROCESOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Para llevar a cabo los procesos de Evaluación y Calificación, el docente informará aquellos procesos evaluativos que considerará para la sumativa de la calificación y deberá realizar **procesos de evaluación formativa y sumativa**, teniendo siempre en cuenta la **retroalimentación constante y la Flexibilidad** e informando constantemente a las familias sobre los procesos de sus hijos (as) y teniendo en consideración el Decreto N° 83/2015 sobre diversidad y necesidades educativas.

PRIMER SEMESTRE

A- **PRIMERA CALIFICACIÓN:** Será el resultado de los **procesos formativos y sumativos** del mes de **marzo al mes de julio** del presente año escolar.

SEGUNDO SEMESTRE

B- **SEGUNDA CALIFICACION:** Será el resultado de los **procesos formativos y sumativos** desde el **01 de agosto al 16 de octubre** del presente año escolar.

C- **TERCERA CALIFICACIÓN:** Será el resultado de los **procesos formativos y sumativos** desde el **19 de octubre al 17 de diciembre** del presente año escolar.

La **participación en las clases consultivas no generará una calificación**. Sin embargo, para aquellos estudiantes que hayan participado en todas las clases se le asignará una nota como proceso sumativo de participación.

2. CLASES VIRTUALES

Desde el **mes de octubre se aumentarán las horas de clases virtuales en las asignaturas de Lenguaje y Matemática**, pasando de 45 minutos a 100 minutos, es decir a 1 hora 40 minutos.

3- DE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Como una manera de focalizar los aprendizajes de nuestros estudiantes se ha **reorganizado las asignaturas de Artes, Música, Tecnología y Educación Física**, con el fin de desarrollar un trabajo colaborativo e interdisciplinario entre ellas. Esta asignatura **se llamará Educación Artística** y priorizará los objetivos de aprendizaje de las asignaturas antes mencionadas y **será abordada solo desde un docente**. La finalidad de este nuevo enfoque es poder entregarles a los estudiantes herramientas para su desarrollo psicoemocional y social en tiempos de Pandemia, considerando, además los objetivos priorizados.

CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO AÑO BÁSICO. Se aborda desde la asignatura desde Artes

CURSOS DE TERCER A QUINTO AÑO BASICO. Se aborda desde la asignatura desde Música

CURSO SEXTO A OCTAVO AÑO BÁSICO Se aborda desde la asignatura desde Artes

ENSEÑANZA MEDIA se aborda desde el desde electivo elegido al inicio del año escolar.

Del resultado de los procesos formativos y evaluaciones sumativas, se obtendrá una calificación, la cual será replicada en las asignaturas anteriormente mencionadas.

4- DEL PLAN DIFERENCIADO TERCERO MEDIO

Se prioriza un **trabajo interdisciplinario de Tesinas** por plan de estudio, con el fin de focalizar las asignaturas troncales.

PLAN 1	PLAN 2
-Lectura y escritura especializada -Límites, derivadas e integrales -Física	-Participación y Argumentación -Probabilidades y Estadísticas -Biología Ecosistemas

5- REORGANIZACIÓN PROGRAMA 4° MEDIO

Clases de **artes, música, EFI, Planes diferenciados, filosofía e inglés se trabajarán y evaluarán hasta** el mes de **septiembre**.

Desde el mes de octubre se reestructura el programa de estudio, focalizando principalmente en la **preparación a los estudiantes a la Prueba de transición en las áreas de lenguaje, matemática, historia y ciencias**. Para ello se calendarizarán semanalmente **Clases Talleres PTU**.

La participación es de carácter obligatorio y los horarios online serán publicados en el calendario mensual de clases.

El trabajo realizado en **estos talleres será evaluado de manera formativa y de la sumativa** de estos procesos se obtendrá una calificación la cual será considerada para su promoción escolar, siguiendo los lineamientos del decreto 67.

Los docentes de las asignaturas de inglés y filosofía apoyarán en la preparación de material de lectura para los talleres PTU.

6- DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA) .

En el mes de octubre se dará incio a la aplicación a la aplicación de este instrumento que ha puesto a disposición la Agencia de Calidad de Educación en una primera etapa para los estudiantes de séptimo a cuarto año medio.

Agradecemos enormemente a cada uno de los padres y apoderados y nuestros estudiantes por el esfuerzo que realizan día a día y por acompañarnos en este proceso escolar.

Atentamente
Equipo Directivo

Viña del Mar, 21 de Septiembre de 2020